



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4658/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día diecisiete de enero del dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4658, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] Ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“Solicito el análisis al que hace referencia en la nota que se adjunta y por la cual me informan que no es procedente mi solicitud de reintegro.”*** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

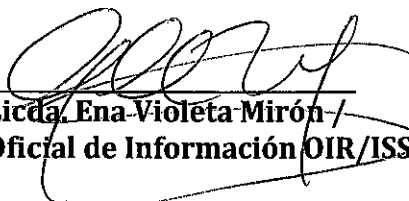
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado, la Jefatura de la Sección Bienestar Laboral con visto bueno de las Jefaturas de la Unidad de Recursos Humanos y Departamento de Desarrollo Humano, remitieron a esta oficina respuesta de la solicitud de reintegro presentada por la señora [REDACTED] la cual se remite en archivo adjunto.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena-Violeta Mirón /
Oficial de Información OIR/ISSS

